

CARTA N° 034-2016/INDECOPI-ECP

Lima, 28 de marzo de 2016

Señor

ANTONIO MARIA LORCA NAVARRETE

Docente del VIII Curso de Protección al consumidor y Arbitraje de Consumo

Presente.-

De nuestra especial consideración:

Tengo el agrado dirigirme a usted a fin de saludarlo y a la vez manifestarle nuestro agradecimiento por participar como docente del VIII Curso de formación en Protección al Consumidor y Arbitraje de Consumo - Módulo 7: "Arbitraje de consumo en la Legislación comparada: La experiencia Española" y; Módulo 8: "Actuaciones del Proceso arbitral de consumo e la legislación comparada: La experiencia española" a desarrollarse próximamente en la ciudad de Lima.

A efectos de establecer niveles de coordinación suficientes para garantizar el desarrollo exitoso de esta actividad, permítame informarle lo siguiente respecto a aspectos generales del Curso y a sus responsabilidades como docente.

- El curso se desarrollará de acuerdo a los siguientes contenidos, en las fechas, horarios y aula que se detallan a continuación:

Módulo	Horas	Fechas
7: Arbitraje de consumo en la legislación comparada: La experiencia Española - Antecedentes legislativos - Características - Naturaleza del Arbitraje de consumo - Adhesión al Sistema - Nominación de árbitros - Competencia de los órganos arbitrales - La Audiencia única - Laudos relevantes en el arbitraje de consumo Español	04	Sábado 16 de abril de 9.00 a 13.00 horas Aula 1 – ECP
8: Actuaciones del proceso arbitral de consumo en la legislación comparada: La experiencia Española - Inicio del procedimiento arbitral de consumo - Abstención y recusación de árbitros - Representación. Notificaciones y plazos - Excepciones - Reglas y principios procesales - Medidas cautelares y su ejecución	04	Sábado 16 de abril de 14.00 a 18.00 horas Aula 1 – ECP

- El público objetivo está conformado por profesionales titulados de las carreras de: Derecho (19), Economía (10) e Ingeniería (02).
- Corresponde al docente, elaborar y entregar las preguntas que servirán de insumo en las evaluaciones previstas en el curso, así como los lineamientos de respuesta. Esto se deberá

enviar en formato digital a la coordinación para conformar el banco de preguntas, según el detalle:

Componente evaluativo	Cantidad de preguntas solicitadas	Fecha de envío a la coordinación
Evaluación parcial	10 preguntas objetivas	Lunes 18 de abril de 2016
Examen final	10 preguntas objetivas 1 caso con 02 (dos) preguntas de desarrollo	Lunes 02 de mayo de 2016

- Corresponde al docente la elaboración del plan de clase a desarrollar en el curso. Brindar los lineamientos y orientaciones esenciales para el normal desarrollo de las sesiones.
- Corresponde al docente, asistir puntualmente a las sesiones, si por algún motivo de fuerza mayor no pudiera asistir a la hora señalada deberá comunicar de este hecho a la Dirección de la Escuela inmediatamente.
- De conformidad con los Términos de Referencia, corresponde al profesor cumplir con la agenda y contenidos a desarrollar en cada sesión, el dictado de la sesión no puede ser delegado a otro profesional.
- La entrega del material de la sesión (PPT, material de lectura, casos prácticos) deberá enviarlo al correo coordinacion@ecp.gov.co, dos (02) días antes de la exposición para poder fotocopiarlo y entregarlo a los alumnos.

Finalmente, solicitamos que los Profesores presenten su **Reporte Final** cuya entrega es de carácter **obligatorio** en la fecha y dentro los plazos que le indique la Coordinación de la ECP.

Sin otro particular, me despido de usted,

Giovana Hurtado Magán
Directora
Escuela Nacional de Defensa de la Competencia
y de la Propiedad Intelectual